PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Departamento de Hacienda

DECRETO N. 26.503.- 211

POR EL CUAL SE CONCEDE TREINTA DIAS DE PERMISO PARA DEJAR DE ASISTIR A LA OFICINA, AL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, DOCTOR FERNANDO ORTIZ.-

Asunción, 24 de Mayo de 1.948.-

Nº 4699

VISTO; el pedido de permiso del Doctor Fernando Ortiz, Director del Departamento de Presupuesto del Ministerio de Hacienda para dejar de asistir a la oficina por el término de treínta días; el certificado médico expedido por el Departamento de Asistencia Pública del Ministerio de Salud Pública y Previsión Social, de conformidad con el art. 41 de la Ley Nº 1.506,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Artículo 1º.-Concédese treínta días de permiso para dejar de asistir a la oficina al Director del Departamento de Presupuesto del Ministerio de Hacienda, Doctor Don Fernando Ortíz, de conformidad al art. 41 de la Ley Nº 1.506.-

Art.2º.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-

NB.